

Tacna, 12 AGO 2019

OFICIO MULTIPLE N° 212 -2019 – AGP-D.UGEL.T- DRSET/GOB.REG.TACNA.

SEÑOR(A)(ITA):
DIRECTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL NIVEL INICIAL
Presente.-

ASUNTO : REMITIR INFORME DE INASISTENCIA DE I.E.I. DE
TALLER CONVOCADO POR LA UGEL TACNA

REFERENCIA : PLAN OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa local de Tacna, a través del área de Gestión Pedagógica, ha planificado la ejecución del "Taller de Fortalecimiento de Capacidades en la Implementación del Currículo en Planificación Curricular en el Marco del Currículo Nacional", dirigido a docentes del nivel Inicial que se realizará del **31 de julio, 01 y 02 de agosto del presente en el horario** de 8:00 am a 1:00 pm. En tal sentido, se solicita a su despacho realizar el informe justificando con evidencias la inasistencia del personal de su I.E.I. al mencionado taller bajo responsabilidad administrativa.

La presente convocatoria se realizó en el marco del numeral 147.1 del D.S. N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, en la cual se indica lo siguiente "En las vacaciones escolares de medio año los profesores del Área de Gestión Pedagógica desarrollan actividades propias de su responsabilidad en el trabajo educativo, sin necesidad de asistir a la institución educativa. Sin embargo, en caso las instancias de gestión educativa descentralizada programen actividades que requieran de la asistencia del profesor, este se encuentra en la obligación de participar en las mismas, caso contrario se procederá con los descuentos correspondientes".

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA


PROF. MARIO GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MJGA/JAGP
MEGC/EEI